

3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
	B) Op. de capital		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		216.508,17
8	Activos financieros	1.058.174,04	1.058.174,04
9	Pasivos financieros		
	Total presupuesto ingresos	1.058.174,04	1.274.682,21

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 29 de octubre de 2020.-El Diputado de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

NÚMERO 4.759

## DIPUTACIÓN DE GRANADA

### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO ECONOMÍA

*Aprobación definitiva de modificación de crédito nº 24/2020*

#### ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 24/2020, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 30 de septiembre, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
	A) Op. corrientes		
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		60.000,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	2.000.000,00	
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		2.000.000,00
	B) Op. de capital		
6	Inversiones reales		15.200,00
7	Transferencias de capital	75.200,00	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	Total estado gastos	2.075.200,00	2.075.200,00

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
	A) Op. corrientes		
1	Impuestos directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
	B) Op. de capital		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		

8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	Total estado ingresos	0,00	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 29 de octubre de 2020.-El Diputado de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

NÚMERO 4.107

NÚMERO 4.661

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE GRANADA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, expte. nº 14.019/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Reciclados Venta de Zafarraya, S.L., CIF B93118776 con domicilio en Avda. Velázquez, nº 8, 29003 Málaga.

Características: Modificación de línea aérea de MT 20 kV, en tramo de 443 m de longitud entre el apoyo A-640837 y el apoyo A-651768, conductor LA-56 y apoyos metálicos galvanizados, sito en CR Alhama, Finca Moreno, en t.m. de Ventas de Zafarraya.

Presupuesto: 8.331,59 euros.

Finalidad: Eliminación de servidumbre de línea aérea sobre edificación.

Lo que se hace público para que, para los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente, y previa cita en el telf. 955063910 pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en c/ Joaquina Egúaras, nº 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico:<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/> y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 2020.-El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Fernando Machado Gallas.

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO  
DEPARTAMENTO 2º

**EDICTO**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 13 de octubre de 2020 dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-93/20, del Sector Público Autónomo (Informe de Fiscalización de regularidad del grupo Cetursa, S.A., Promonevada S.A. y otras dos empresas. Ejercicio 2015), Andalucía, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de supuestas irregularidades contables relativas en las retribuciones percibidas por el personal de Cetursa Sierra Nevada, S.A., reflejadas en el mencionado Informe de Fiscalización elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 14 de octubre de 2020.-El Secretario, Jaime Vegas Torres. Firmado y rubricado.

NÚMERO 4.637

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE GRANADA**

*Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 568/2020  
Negociado: J.*

**EDICTO**

Dª María del Mar Salvador de la Casa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,